

Número: 49...; 21...  
Fecha: 19/5/2021

A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

Dña. Raquel Guerrero Vélez Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento para que sea atendida por el Alcalde o el Concejal en quien delegue expone;

La ley de contratos del sector público establece la necesaria planificación en la contratación administrativa, año a año, a través de un Plan de contratación. Obligación prevista en el art.28.4 de la LCSP "Las Entidades del sector público programarán su actividad de contratación pública"

PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN EL PLENO

¿Tiene el Ayuntamiento de Móstoles un Plan de Contratación Pública?

En Móstoles, a 19 de mayo de 2021.

